

Comodoro Rivadavia

República Argentina



PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Cultura y Educación

RAWSON, 17 ABO 1995

VISTO:

El Expediente N° 00019-MCyE-95, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el seguimiento, asesoramiento y evaluación de las acciones que se llevan a cabo en secciones de Nivel Inicial esté a cargo de personal especializado a fin de ir logrando gradual y paulatinamente la independencia del mismo, como lo establece la Ley Federal de Educación N° 24195;

Que en virtud de ello, resulta conveniente nuclear secciones anexas a Escuelas Primarias próximas entre sí, creando Escuelas de Nivel Inicial;

Que la Escuela Primaria de la ciudad de Comodoro Rivadavia Nos. 169, cuenta con cuatro (4) secciones de Nivel Inicial;

Que la Dirección de Nivel Inicial adjunta a Fojas 2, Planilla de Organización Proyectada, que dan cuenta de dos (2) cargos de Maestra de Nivel Inicial Titulares y dos (2) cargos de Maestra de Nivel Inicial Vacante (Resolución N° 855/95 y Resolución en trámite);

Que la Dirección General de Administración y Personal informa a fojas 17, que se cuenta con la asignación presupuestaria de un (1) cargo de Director de 2^{da}. Categoría, dos (2) cargos de Maestra de Nivel Inicial Titular en la Escuela Primaria N° 169 y dos (2) cargos de Maestra de Nivel Inicial Vacante en la Escuela Primaria N° 169 (Resolución N° 855/95 y Resolución en trámite);

Que las docentes titulares de la Escuela Primaria N° 169, MORTADA, Gladys y PALACIO, Luisa, acceden a ser transferidas a la Escuela de Nivel Inicial a crearse;

Que la sede administrativa de la Escuela a crearse funcionará en la Escuela N° 169;
Que las secciones cuentan con material didáctico y mobiliario específico;

Que es atribución del Sr. Ministro según lo normado en el artículo 24 de la Ley N° 4068, resolver al respecto.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º) CREAR la Escuela de Nivel Inicial N° 438 de 2^{da}. Categoría, grupo "A", en la ciudad de Comodoro Rivadavia, nucleando las secciones anexas a la Escuela Primaria N° 169, a partir del dictado de la presente Resolución.-

Artículo 2º) ASIGNAR a la Escuela de Nivel Inicial N° 438 un (1) cargo de Director de 2^{da}. Categoría vacante N° 294, a partir del dictado de la presente Resolución.-

Artículo 3º) TRANSFERIR a la Escuela de Nivel Inicial N° 438 los siguientes cargos docentes:

-Un (1) cargo de Maestra de Nivel Inicial, con su titular MORTADA, Gladys (D.N.I. N° 17.129.005), de la Escuela N° 169.

-Un (1) cargo de Maestra de Nivel Inicial, con su titular PALACIO, Luisa (D.N.I. N° 14.075.187), de la Escuela N° 169.

-Un (1) cargo de Maestra de Nivel Inicial Vacante, Resolución N° 855/95, de la Escuela N° 169.-

///

República Argentina



PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Cultura y Educación

///

-Un (1) cargo de Maestra de Nivel Inicial Vacante, Resolución en trámite, de la Escuela N° 169.-

Artículo 4º) DETERMINAR que las secciones nucleadas seguirán funcionando en el espacio físico que ocupan actualmente con el material didáctico y mobiliario con que cuentan.-

Artículo 5º) REFRENDARA la presente Resolución, la Señora Subsecretaría de Educación.-

Artículo 6º) POR la Secretaria General de la Gobernación, regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al organismo oficiante para su posterior tramitación por Departamento Registro y Verificaciones, remítase copia a la Dirección General de Educación General Básica e Inicial, Dirección de Nivel Inicial, Dirección de Personal Nivel Primario y Registraciones, Departamento Sueldos de Nivel Primario, Estadística y Censos, Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Primario y por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de Nivel Inicial Región VI y Centro de Información Educativa, cumplido, **ARCHIVASE.-**

Dr. NORBERTO MASSEI
Ministro de Cultura y Educación

Prof. MARIA LUISA GERRA
Subsecretaría de Educación
Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION XIII N° 85 /96

RESOLUCION MCyE N° 156 /96